

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIONES DE LAS AYUDAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DEL CURSO 2023/2024

En Cádiz, a 6 de marzo, se reúne la Comisión de evaluación y resoluciones de las Ayudas para Deportistas de Alto Nivel Universitario de la Universidad de Cádiz, según Resolución del Rector UCA/R171REC/2023 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para deportistas de Alto Nivel Universitario en la Universidad de Cádiz para el curso 2023/2024 (a partir de ahora, Resolución) compuesta por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Dña. Nuria Campos Carrasco, Vicerrectora de Estudiantes, en representación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.
- **Vocales:**
 - D. D. Juan Carlos Cabrera Pascua, Consejero del Consejo Social, en representación de su Presidente.
 - D. Rafael Riyas Caballero, Subdirector del Área de Deportes, en representación del Director del Área de Deportes.
 - Dña. María del Rosario Navarro Durán, Técnico del Área de Deportes.
 - D. Miguel Ángel Pérez Bellido, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz (CEUCA).
 - Director de Secretariado de Acción Cultural y Deporte. (este cargo ya no existe en el nuevo Equipo de Gobierno)
- **Secretario:** D. Juan Carlos Gálvez Arniz, Técnico del Área de Deportes.

Examinadas las solicitudes presentadas, se decide por esta comisión conceder una ayuda económica de **1.000 euros** a los solicitantes que se relacionan a continuación, de acuerdo a lo estipulado en las bases de la convocatoria y en la presente acta de concesión:

DEPORTISTA	DEPORTE	CENTRO-GRADO	PUNTUACIÓN
DOMINGUEZ CARABALLO, DANIELLA YU	GIMNASIA RÍTMICA	FILOSOFÍA Y LETRAS-HUMANIDADES	96 PUNTOS
VAZQUEZ AGUIRRE, ARIADNA	BALONMANO	MEDICINA-MEDICINA	84 PUNTOS
CANCELAS FANDIÑO, JAVIER	HALTEROFILIA	CC. EDUCACIÓN-CC.ACT. FÍS. Y DEP.	82 PUNTOS
CORRALES SANCHEZ, NARCISO JESUS	BALONMANO PLAYA	CC. EDUCACIÓN-EDUC. PRIMARIA	80 PUNTOS
PIÑERO DELGADO, IVAN	ATLETISMO	C.M. VIRGEN EUROPA-EDUC. PRIMARIA	79 PUNTOS
PASCUAL OGALLA, ANDREA	CICLISMO DE MONTAÑA	CIENCIAS- DOB.GRADO MATEMÁTICAS/ING. INF..	79 PUNTOS
GRIÑAN MAROTO, JULIA	ATLETISMO	MEDICINA-MEDICINA	78 PUNTOS
FERNANDEZ HURTADO, MIRIAM	NIHON TAI-JITSU	ENF. Y FISIOTERAPIA-ENFERMERÍA	76 PUNTOS
MONTAÑES BAENA, ALEJANDRO	SURF	MEDICINA-MEDICINA	66 PUNTOS
JIMENEZ BONNY, ALVARO	WINDSURF-Q FOIL	ESCUELA SUP.INGENIERÍA-ING. AEROESPACIAL	61 PUNTOS
ALEU TEJA, MARINA	HOCKEY HIERBA	CC. EDUCACIÓN-CC.ACT. FÍS. Y DEP.	60 PUNTOS
ARAUZ GARCIA, ALEJANDRO	WINDFOIL	ESCUELA SUP.INGENIERÍA-ING. AEROESPACIAL	55 PUNTOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQ6CZZFO77DZNNWQ4CCJTQFY	Fecha	05/04/2024 09:49:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQ6CZZFO77DZNNWQ4CCJTQFY	Página	1/2




Atendiendo a lo recogido en el art. 1.a) de la Base Tercera de la Resolución, tras la aprobación de la presente acta se procederá a librar el 70% de las ayudas. Así mismo, en cumplimiento del art. 1.c) de la Base Quinta, los beneficiarios de estas ayudas económicas están obligados a presentar una memoria detallada según guion facilitado, en un plazo máximo de quince días, y no más tarde del 15 de septiembre de 2024, procediéndose entonces, tras su evaluación, a librar, en su caso, el 30% restante de la ayuda.

En atención al art. 2 de la Base Tercera, se conceden a los siguientes solicitantes, los beneficios comprendidos entre los apartados b) y g) (ambos incluidos) de esa Base Tercera, así como a las actuaciones deportivas recogidas en la base Quinta, punto uno, apartado a), al haber cumplido alguna de las condiciones del punto 2 de la base Segunda, no habiendo accedido por puntuación a una de las doce ayudas económicas previstas en esta convocatoria:

DEPORTISTA	DEPORTE	CENTRO-GRADO	PUNTUACIÓN
GARCIA LOPEZ, IDAIRA	RUGBY	CC.EDUCACIÓN-CC.ACT. FÍS. Y DEP.	50 PUNTOS
GONZALEZ COLMENERO, MANUEL	GOLF	ESCUELA SUP.INGENIERÍA-ING. AEROESPACIAL	49 PUNTOS
SANCHEZ VALLE, YANIRA	ATLETISMO	CC.EDUCACIÓN-CC.ACT. FÍS. Y DEP.	39 PUNTOS
GIMENEZ PALMERO, ADRIANO	VELA LIGERA	ESCUELA SUP.INGENIERÍA-ING. AEROESPACIAL	31 PUNTOS

Contra el presente acuerdo, si impide continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dña. Nuria Campos Carrasco. Vicerrectora de Estudiantes 	D. Rafael Rivas Caballero. Subdirector del Área de Deportes 
Dña. María del Rosario Navarro Durán. Técnico del Área de Deportes 	D. Juan Carlos Gálvez Arníz. Técnico del Área de Deportes) 
D. Juan Carlos Cabrera Pascua. Consejero del Consejo Social 	D. Miguel Ángel Pérez Bellido. Presidente del Consejo de Estudiantes 

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQ6CZZFO77DZWNWQ4CCJTQFY	Fecha	05/04/2024 09:49:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQ6CZZFO77DZWNWQ4CCJTQFY	Página	2/2	